



Órgano oficial de publicación de la
Universidad Autónoma de Yucatán

GACETA

Universitaria

M. EN C. CARLOS ALBERTO ESTRADA PINTO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11 Y 18 FRACCIÓN VI AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTA INSTITUCIÓN, A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA HAGO SABER:

QUE EL VIGÉSIMO PRIMER CONSEJO UNIVERSITARIO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE MAYO DE 2026, EMITIÓ CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN EL DICTAMEN SIGUIENTE:

Rectoría
Oficina de la Abogacía General
Jefatura de Asuntos Constitucionales y Normativa Universitaria



UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

APROBADO
11 MAY 2026
Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario



DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN RELATIVO A LA CREACIÓN DE LA MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS

XXI CONSEJO UNIVERSITARIO

Fue turnada a esta Comisión Permanente Académica para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente, la propuesta de creación de la Maestría en Enseñanza del Idioma Inglés, presentada por el director de la Facultad de Educación, Dr. Pedro José Canto Herrera, en sesión extraordinaria celebrada el día veinticuatro de marzo del dos mil veintiséis, en tal sentido, se manifiesta lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Se trata de una propuesta de creación por lo que es la primera vez que se impartirá en la Universidad.

SEGUNDO. La Facultad de Educación ofrece, desde el 2005, la Licenciatura en Enseñanza del Idioma Inglés, por lo que cuenta con una población importante de personas egresadas que pueden optar por el programa de maestría propuesto.

JUSTIFICACIÓN

PRIMERO. La propuesta de creación de la Maestría en Enseñanza del Idioma Inglés se fundamentó con base en los resultados de los estudios referentes y los resultados de la evaluación interna del programa.

SEGUNDO: La propuesta de creación del plan de estudio de posgrado en Maestría en Enseñanza del Idioma Inglés responde a las necesidades y objetivos planteados desde el Plan Nacional de Desarrollo (2025-2030) de nuestro país, el cual considera como uno de sus ejes centrales el Desarrollo con bienestar y humanismo donde "todas las personas en México puedan cubrir sus necesidades básicas, especialmente aquellas en situación de pobreza, desigualdad o marginación"

TERCERO. Los artículos 1, 14 y 18 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Yucatán, que reconocen la autonomía universitaria, establecen al Consejo Universitario como máximo órgano colegiado de gobierno y facultan su auxilio mediante comisiones permanentes.

Rubén
Rojas Curi
[Signature]
[Signature]
[Signature]



UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"



CUARTO. Los artículos 21, 23, 25, 27 y 28 del Reglamento del Consejo Universitario, que regulan la integración, atribuciones y funcionamiento de la Comisión Permanente Académica, así como el procedimiento de dictaminación de los asuntos de su competencia.

QUINTO. El Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Yucatán (2025), como documento rector de la filosofía educativa, las directrices institucionales y el enfoque de formación integral.

SEXTO. El Modelo Académico para Educación Superior (2025), que establece las características curriculares, modalidades educativas, sistema de créditos, perfiles de egreso y orientaciones académico-administrativas de los planes de estudio.

SÉPTIMO. La Guía para la Elaboración de Propuestas de Modificación o Creación de Planes de Estudio de Educación Superior, versión vigente, que define la estructura, criterios y requisitos técnicos que deben cumplir las propuestas curriculares.

ANÁLISIS

Del análisis realizado por la Comisión Permanente Académica se desprende que la propuesta:

- a) Presenta una fundamentación académica y social sólida, acorde con los fines universitarios y las necesidades formativas identificadas.
- b) Es congruente con el Modelo Educativo institucional, particularmente en lo relativo a formación integral, educación innovadora y de vanguardia, responsabilidad social y evaluación continua.
- c) Cumple con las características curriculares, modalidades educativas, distribución de horas y sistema de créditos previstos en el Modelo Académico para Educación Superior (Ver en los anexos la descripción del plan de estudio y la malla curricular sugerida).
- d) Atiende los criterios técnicos y estructurales establecidos en la Guía institucional para la elaboración de planes de estudio.
- e) Reúne las condiciones de factibilidad necesarias para su correcta operación.

Rubi

Rosario

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]





UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

APROBADO

11 MAY 2026

Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario

COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA



CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que la Comisión Permanente Académica es un órgano auxiliar de carácter técnico-consultivo del Consejo Universitario, encargado del análisis especializado de los asuntos académicos.

SEGUNDA. Que la creación o modificación de planes de estudio es competencia del Consejo Universitario, previa emisión del dictamen por la Comisión Permanente Académica.

TERCERA. Que del análisis integral de la propuesta se advierte el cumplimiento de los criterios académicos, curriculares y normativos establecidos por la Universidad Autónoma de Yucatán.

ACUERDO

ÚNICO. Se aprueba la propuesta de creación de la Maestría en Enseñanza del Idioma Inglés, presentada por el Director de la Facultad de Educación de la Universidad Autónoma de Yucatán, Dr. Pedro José Canto Herrera.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente dictamen, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta Universitaria" de la Universidad Autónoma de Yucatán.

SEGUNDO. Se derogan cualesquiera disposiciones que se opongan a este dictamen.

Rubi

Agencia Caim

[Signature]

[Large signature]





UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"



COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA

APROBADO
11 MAY 2026
 Comisión Permanente Académica
 Consejo Universitario



Mérida, Yucatán, México a 21 de abril de 2026.

Atentamente
"Luz, Ciencia y Verdad"
La Comisión Permanente Académica

Dr. Pedro José Canto Herrera
Presidente

M. en C. María Dalmira Rodríguez Martín

Dra. Rocío Leticia Cortés Campos

MINE. Gabriel Hernández Ravell

Dra. Rubí Concepción López Sánchez

Dr. Gabriel Alvarado Cárdenas

Dr. Rolando David Cáceres Castillo



Campus de Ciencias Sociales,
Económico - Administrativas y
Humanidades



Km.1 Carretera Mérida Tizimin,
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.



Tel. 999.922.45.68
Ext. 75107 | www.uady.mx





UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"



COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA



APROBADO
11 MAY 2026
 Comisión Permanente Académica
 Consejo Universitario

ANEXOS

[Handwritten signatures in blue ink]

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*



Campus de Ciencias Sociales,
Económico - Administrativas y
Humanidades



Km.1 Carretera Mérida Tizimin,
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.



Tel. 999.922.45.68
Ext. 75107 | www.uady.mx





UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"



Anexo 1. Descripción de la Maestría en Enseñanza del Idioma Inglés

El plan de estudio de la Maestría en Enseñanza del Idioma Inglés tiene como objetivo general formar especialistas con una sólida preparación en la enseñanza del idioma inglés, capaces de analizar, diseñar, intervenir y liderar el proceso de enseñanza-aprendizaje considerando entornos interculturales, la diversidad lingüística, metodologías de vanguardia de acuerdo con contextos diversos, con un enfoque ético, humanista, científico, interdisciplinario, crítico e innovador y comprometidos con la cultura de paz, el desarrollo sostenible, la innovación y la responsabilidad social.

Las personas aspirantes a la **Maestría en Enseñanza del Idioma Inglés** deben contar con las competencias correspondientes al nivel educativo previo, de acuerdo con los lineamientos institucionales y los criterios establecidos para el proceso de admisión. Además de:

- Poseer título de licenciatura, preferentemente relacionado con la enseñanza de idiomas o áreas afines o contar con al menos dos años de experiencia en la enseñanza del inglés.
- Se requerirá un nivel mínimo de B2 en la lengua extranjera inglés conforme al **Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)**. La acreditación podrá realizarse mediante **certificación externa**, según las disposiciones del programa.

La persona egresada de este plan de estudio debe contar con una sólida preparación en la enseñanza del idioma inglés, capaz de analizar, intervenir, diseñar, investigar y liderar en diversos contextos con un enfoque ético, humanista, científico, interdisciplinario, crítico e innovador y estar comprometido con la cultura de paz, el desarrollo sostenible, la innovación, la responsabilidad social, los principios y valores universitarios. El perfil de egreso se integra de campos profesionales y un desagregado de competencias genéricas y disciplinares por cada campo profesional.

Tiene dos campos profesionales:

- **Campo profesional 1. Docencia del idioma inglés.** Este campo se enfoca en desarrollar competencias integrales para que las y los egresados del programa de maestría utilicen la lingüística aplicada del idioma inglés y gestionen eficazmente metodologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje para su desarrollo profesional como docente líder altamente competente en el área. Estas competencias permitirán que el egresado, además de dedicarse a la

Rubi
Royant Carin
Paul
[Signature]



Campus de Ciencias Sociales,
Económico - Administrativas y
Humanidades



Km.1 Carretera Mérida Tizimin,
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.



Tel. 999.922.45.68
Ext. 75107 | www.uady.mx

[Signature]
[Signature]



UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

APROBADO

11 MAY 2026

Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario



docencia, coordine programas y centros de enseñanza de idiomas bajo principios de excelencia e innovación que respondan a las necesidades específicas de cada contexto.

- **Campo profesional 2. Formación de formadores.** Este campo profesional prepara al alumnado para la gestión de cursos y espacios de formación continua a otros docentes especializados en la enseñanza y el aprendizaje del idioma inglés en el contexto de los entornos bilingües y multiculturales de manera pertinente y exitosa promoviendo los principios de justicia social y el reconocimiento de las diversas identidades lingüísticas y culturales del contexto global.

Se imparte en **cuatro** periodos bajo la modalidad **escolarizada** y emplea un sistema de créditos para que el estudiantado organice su aprendizaje de manera autónoma al acceder y seleccionar opciones formativas de otras instituciones o escenarios educativos, los cuales pueden tener el mismo valor para la formación y desarrollo por competencias. El plan de estudio tiene un total de **1504 horas** equivalentes a **94 créditos**, distribuidos de la siguiente forma:

- 82 créditos de asignaturas obligatorias (87.23%)
- 12 créditos de asignaturas optativas (12.7%)

Las asignaturas insignias y las asignaturas optativas podrán cursarse a partir del **primer periodo** de la maestría.

El ingreso al plan de estudio se realizará conforme al procedimiento establecido en la convocatoria general vigente, aprobada por el H. Consejo Universitario.

El tiempo máximo de permanencia del estudiantado en el plan de estudio será el equivalente al 50% adicional a la duración del Plan de Estudio.

Para acreditar una asignatura, el estudiantado deberá obtener un puntaje mínimo de 80, acompañado del nivel de dominio de acuerdo con la escala siguiente:

- 94–100: Sobresaliente (SS)
- 87–93: Notable (NT)
- 80–86: Suficiente (SU)
- 00–79: No acreditado (NA)

Son causales de baja reglamentaria en este plan de estudio:

- No acreditar una asignatura en las dos oportunidades establecidas.
- Agotar el tiempo máximo de permanencia establecido en el plan de estudio

Campus de Ciencias Sociales,
Económico - Administrativas y
Humanidades



Km.1 Carretera Mérida Tizimín,
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.



Tel. 999.922.45.68
Ext. 75107 | www.uady.mx

Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Rubi' and 'Rojas'.



UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

APROBADO

11 MAY 2026

Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario



- Los estudiantes que causen baja reglamentaria no podrán ingresar de nuevo a este plan.

El porcentaje máximo de créditos que podrá cursar el estudiantado en otras instituciones como parte de la movilidad será de hasta el 50% del total del plan de estudio.

El plan de estudio establece como **requisito de ingreso** el dominio de una lengua extranjera.

- La lengua extranjera considerada es: inglés
- El nivel mínimo requerido será: **B2**, conforme al **Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)**.
- La acreditación podrá realizarse mediante **certificación externa**, según las disposiciones del programa.

Este plan de estudio contempla la realización de estancias profesionales con una duración de **256** horas, de las cuáles tendrá al menos **64** horas que corresponde a **4** créditos de mediación docente. Las estancias podrán realizarse de manera **mixta**. Se llevarán a cabo preferentemente fuera de la Facultad o dependencia de origen a partir del **tercer periodo**.

Los requisitos de egreso son: completar la totalidad de los **82 créditos obligatorios** y al menos **12 créditos optativos** del plan de estudio.

La obtención del **grado** podrá realizarse una vez que el estudiantado haya egresado del plan de estudio **y realizado un examen de grado**, lo que implica haber cumplido con todos los requisitos académicos y los trámites administrativos correspondientes.

Este plan de estudio puede recibir alumnos de diferente modalidad u otros planes de estudio. Las solicitudes serán evaluadas por la autoridad académica correspondiente y conforme a la normatividad universitaria.

Todo lo no previsto en este plan de estudio será resuelto por las autoridades académicas correspondientes.

Ruedi

Rogant Cam

[Signature]

[Signature]

[Signatures]



Campus de Ciencias Sociales,
Económico - Administrativas y
Humanidades



Km.1 Carretera Mérida Tizimin,
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.



Tel. 999.922.45.68
Ext. 75107 | www.uady.mx





UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

APROBADO
11 MAY 2026
Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario

COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA



Anexo 2. Malla curricular de la Maestría en Enseñanza del Idioma Inglés

Maestría en Enseñanza del Idioma Inglés							
Primer periodo		Segundo periodo		Tercer periodo		Cuarto periodo	
Fundamentos del lenguaje	C 6 H 96	Contenidos integrados al aprendizaje del idioma inglés	C 6 H 96	Métodos para la enseñanza del idioma inglés	C 6 H 96	Lengua y sociedad	C 6 H 96
Principios de adquisición del lenguaje	C 6 H 96	Métodos para la enseñanza de idiomas globales	C 6 H 96	Seminario de escritura académica	C 6 H 96	Seminario de seguimiento de la estancia profesional	C 6 H 96
		Educación bilingüe y bicultural	C 6 H 96	Estancia profesional 1	C 8 H 128	Estancia profesional 2	C 8 H 128
		Lengua y cultura	C 6 H 96				
12C/192H		24C/384H		20C/320H		20C/320H	
Creditos de Asignaturas Insignia (6C/96H)							
Créditos optativos (Al menos 12C/192H)							

Áreas de conocimiento	
Lengua, cultura y sociedad	
Lingüística	
Metodología de la enseñanza	
Asignaturas insignia	
Asignaturas optativas	

[Handwritten signatures in blue ink]

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

[Signature]

